



Mediante escrito, de fecha 9 de diciembre de 2025, se ha solicitado por parte del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, autorización de la modificación presupuestaria, transferencia de crédito con número de expediente MC_OP/2025/0000065802, de Gastos de capital, capítulos VI (Inversiones reales) y VIII (Activos financieros), a Gastos corrientes, capítulo I (Gastos de personal), por importe de 6.023.200,40 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 51 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, este tipo de modificaciones precisan informe favorable de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y autorización de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo antes de su aprobación por el Consejo Social de la Universidad.

En relación con la citada solicitud, con fecha 9 de diciembre de 2025, la Dirección General de Presupuestos ha emitido autorización para la modificación presupuestaria propuesta por la Universidad Complutense de Madrid, que se anexa al presente informe.

En consecuencia, y a la vista de la documentación justificativa presentada, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades emite informe favorable sobre la modificación presupuestaria propuesta por la Universidad Complutense de Madrid, exclusivamente para el ámbito de los gastos de capital, sin incluir las minoraciones de capítulo VIII, en los términos contenidos en la autorización de la Dirección General de Presupuestos de 9 de diciembre de 2025.

Madrid, a fecha de firma.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Fdo.: Emilio Viciano Duro



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296259311719451294707**